

Procedimiento ante la agresión entre funcionarios o colaboradores en el cumplimiento de sus funciones laborales

Dentro de esta circunstancia se pueden presentar **cuatro situaciones**

Si el presunto agresor y el presunto agredido de manera física o verbal son funcionarios

Comunique a su jefe inmediato el incidente y repórtelo al Grupo de Gestión a Usuarios y al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo

Si la agresión produjo daño físico grave debe remitirse a GAICA para su atención inmediata, el cual será reportado como accidente de trabajo

Comunique por escrito al Comité de Convivencia Laboral del Instituto quien mediará en la situación presentada

El funcionario agredido podrá tomar las acciones jurídicas pertinentes del cual puede solicitar apoyo a la Asesoría Jurídica

Se realizará seguimiento por parte del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo con respecto a la situación del funcionario

Si el presunto agresor es funcionario y el presunto agredido es una persona vinculada a alguno de los aliados estratégicos

Comunique a su jefe inmediato el incidente y repórtelo al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo al cual está vinculado

El aliado estratégico deberá reportar el incidente al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto, quien citará al funcionario a fin de validar las circunstancias reportadas

Se genera reunión entre los grupos de Seguridad y Salud en el Trabajo tanto del Instituto como del aliado estratégico a fin de generar reunión de conciliación y establecimiento de compromisos

Si el presunto agresor está vinculado a alguno de los aliados estratégicos y el presunto agredido es un funcionario

Comunique a su jefe inmediato el incidente y repórtelo al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo al cual está vinculado

Desde el grupo de seguridad y salud en el trabajo del instituto, se reportará la novedad al aliado estratégico, quien deberá validar las circunstancias con su colaborador

Se genera reunión entre los grupos de seguridad y salud en el trabajo tanto del instituto como del aliado estratégico (u otra figura) a fin de generar reunión de conciliación y establecimiento de compromisos

Si el presunto agresor y el presunto agredido de manera física o verbal son colaboradores vinculados a algunos de los aliados estratégicos

El reporte deberá ser notificado al aliado estratégico, quien deberá implementar el conducto regular que tiene estipulado para estas situaciones

Si el reporte llega al Grupo de Seguridad y Salud en el trabajo del Instituto, se pedirá al supervisor del contrato del aliado estratégico que se dé cumplimiento a los respectivos soportes a fin de validar el conducto regular ejecutado a partir del evento

Desde el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto, se realizará seguimiento a la situación



Procedimiento ante la agresión por parte del cliente externo (usuarios, familiares y/o acompañantes)

Si el trabajador agredido es

Funcionario

Comunique a su jefe inmediato el incidente y repórtelo al Grupo Gestión a Usuarios y al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo

Si la agresión produjo daño físico grave debe remitirse a GAICA para su atención inmediata, el cual será reportado como accidente de trabajo

El funcionario agredido podrá tomar las acciones jurídicas pertinentes del cual puede solicitar apoyo a la Asesoría Jurídica

El grupo de seguridad y salud en el trabajo realizará seguimiento al funcionario para validar su condición emocional

El grupo Gestión a Usuarios llevará seguimiento al paciente, familiar y/o acompañante que generó la agresión

Si durante el espacio se evidencia afectación emocional en el funcionario, se vinculará a la dinámica de atención individual psicosocial

Colaborador vinculado a aliado estratégico

Si el reporte llega al Grupo de seguridad y salud en el trabajo del INC

Se pedirá al supervisor del contrato del aliado estratégico que corresponda los respectivos soportes a fin de validar el conducto regular ejecutado a partir del evento

Desde el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo del INC se realizará seguimiento a la situación

Si el reporte llega al Grupo de seguridad y salud en el trabajo del aliado estratégico

El aliado estratégico deberá implementar en conducto regular que tiene estipulado para estas situaciones

